



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-IRP-2020-00005074-O
Portoviejo, 23 de enero de 2020

Asunto: Nombramiento de Liquidador

**SR. PABLO GREGORIO BAZURTO COVEÑA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ALDIPA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Mediante resolución No.SCVS-IRP-2018-00000434 del 15 de enero del 2018, se resolvió declarar de la disolución de la compañía CONSTRUCTORA ALDIPA S.A., "EN LIQUIDACIÓN", y se lo designó a usted como LIQUIDADOR.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CONSTRUCTORA ALDIPA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo, 23 de enero de 2020

**PABLO GREGORIO BAZURTO COVEÑA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
C. No. 1309202172**

Nº TRAMITE: 12035-0041-20 04/02/20 15:33
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 148118

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**
Portoviejo; **04 FEB 2020** HORA: **15:30**
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGIONAL PORTOVIEJO**





TRÁMITE NÚMERO: 342



* 4 3 4 7 0 5 9 V L D G V A L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	278
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	111
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1391796552001	CONSTRUCTORA ALDIPA S.A.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ALDIPA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAZURTO COVEÑA PABLO GREGORIO
IDENTIFICACIÓN	1309202172
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

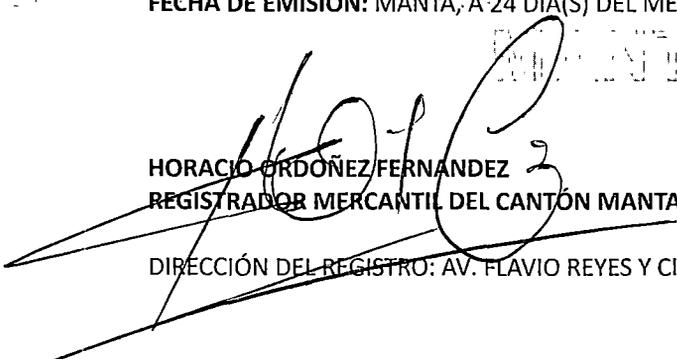
4. DATOS ADICIONALES:

DISOL. CIA. INSC. 181, REP. 1981, F. 04/07/2013; REV. RB. INSC. E.B

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

